

921
V. En cumplimiento con su anterior acuerdo. Cartagena
12 de Mayo de 1830. Simon Gonzalez. = Y enten-
dido el inserto informe acuerdo: Se remita original
con el Oficio que lo motiva al Exmo. S. Governador
Político y Militar de esta Plaza p.^a su debido conoci-
miento, y efectos que pudiesen ser oportunos.

Empresa de D^{os}
de Puerta
Causa de la Retena
de arvo

Viose un Oficio de los Encargados en esta Capital
de la Empresa de D^{os} de Puerta su fha. doce del actual,
manifestando q^e la Causa de traveser Retenido el producto
de los arvitros municipales q^e corresponden a esta Corp.
nacion, no es otra que el no haberse entregado a la
misma Empresa la Administracion de la R.^{ta} de
Prop.^{ta} y arvitros que que comprenden en la nota q^e
acompañan; con lo demas que contiene el citado Oficio.
Viose en seguida la exponicion que hace sobre este mis-
mo particular el Contad. Int.^o municipal cuya se inser-
ta original, y su tenor es el siguiente.

Aquí la exponicion original.

Y entendido todo p.^a este Ayuntamiento. acuerdo. Que
con Referencia a lo que expresa la Oficina de Propio,
con respecto a Recaudarse por la empresa el arvo.^o
de Cuatro mrs. en H.^o de parte destinado al sosten
de los S.^{os} de la Plaza, se Oficie con el S. Intend.^{te} de H.^{os}
de esta Provincia mandándole se fije de que se tra-
va manifestar si el motivo de que aquel arvitro
no haya estado hasta ahora bajo la administracion
de la R.^{ta} Placencias ha sido consiguiente a alguna

